

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES
1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de A Coruña	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica	15019785	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Dirección Integrada de Proyectos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección Integrada de Proyectos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	Nacional		
CONVENIO			
Convenio de colaboración entre a Universidade de Vigo e a Universidade da Coruña para aprobar o plano de estudos de posgrao interuniversitario en dirección integrada de proxectos			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	36020507	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Arturo J. Nieto Urias Ribeiro de Almeida	Coordinador del Titulo		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	32759022F		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Julio Abalde Alonso	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	36013481N		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Pedro F. Nogueira López	Director		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	32773167F		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rectorado, A Maestranza, s/n	15001	Coruña (A)	881011145
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
reitor@udc.es	A Coruña		981167011

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: A Coruña, AM 18 de noviembre de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección Integrada de Proyectos por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Ocio y Deporte

Especialidad en Sistemas de Información

Especialidad en Edificación y Desarrollo Territorial

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura y construcción	Deportes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de A Coruña

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
037	Universidad de A Coruña
038	Universidad de Vigo

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
11	33	10

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Ocio y Deporte	11.
Especialidad en Sistemas de Información	11.
Especialidad en Edificación y Desarrollo Territorial	11.

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020507	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	48.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	48.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/Normativa_Permanencia_UVIGO_DOG.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15019785	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

1.3.2. Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	42.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	48.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0

NORMAS DE PERMANENCIA

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/dedicacion_estudo_permanencia.pdf

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
B1 - Capacidad de análisis y síntesis.
B2 - Capacidad de Organización y Planificación
B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.
B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información
B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.
B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.
B8 - Capacidad de comunicación y motivación
B9 - Capacidad para la resolución de problemas
B10 - Capacidad para la toma de decisiones
B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
B12 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional
B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación
B14 - Desarrollar el compromiso y motivación para el aseguramiento de la calidad en la dirección de proyectos.
B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.
A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial
A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte
A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información
A5 - Identificar y comprender la interacción entre los grupos de procesos que se llevan a cabo en el entorno del Project Manager.
A6 - Identificar y Comprender las diferencias metodológicas entre los métodos de dirección de proyectos ágiles y predictivos
A7 - Saber las normas que rigen la dirección integrada de un proyecto
A8 - Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.
A9 - Saber identificar, definir, combinar, unificar y coordinar los diversos procesos y actividades de la dirección de proyectos dentro de los grupos de procesos de la dirección de proyectos.
A10 - Capacidad de definir ejecutar y controlar el alcance de un proyecto
A11 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión del tiempo del proyecto
A12 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión del coste del proyecto
A13 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de la calidad del proyecto
A14 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de los recursos humanos del proyecto
A15 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de las comunicaciones del proyecto
A16 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de los interesados del proyecto
A17 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de los riesgos del proyecto
A18 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de las adquisiciones del proyecto
A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades
A20 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.
A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente
A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso de estudiantes

Las condiciones de acceso al Máster son las establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero y el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo y el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, que establece lo siguiente:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión de Estudiantes

De conformidad con el Artículo 17 del citado Real Decreto 1393/2007, "Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad."

De cara a la admisión en el máster se tendrá en cuenta la existencia de una adecuación con el perfil de los estudios de dicho máster.

El Master en Dirección Integrada de Proyectos, dada su transversalidad a todo tipo de áreas de conocimiento, está dirigido a graduados y licenciados universitarios.

Tendrá carácter preferente tener una de las siguientes titulaciones según la especialidad a cursar:

Edificación y Desarrollo Territorial:

Arquitecto Técnico, Arquitecto, Ingeniero superior, Ingeniero Técnico.

Ocio y Deporte:

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Licenciado en Educación Física, Grado en

Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Sistemas de Información:

Ingeniero Técnico, Ingeniero superior

Requisitos de admisión específicos y/o criterios de valoración.

El órgano de admisión de estudiantes es la Comisión Académica del Master a través de las Comisiones Delegadas de Selección y Admisión en cada centro de impartición, cuya composición y funciones se establecerán en la Normativa de Gestión Académica de cada curso académico, y seleccionarán el alumnado de acuerdo a los siguientes criterios:

Se valorará de forma preferente siguiendo el orden de los apartados:

1 - Tendrán preferencia respecto a las demás titulaciones, las indicadas como preferentes en cada especialidad.

2. Expediente Académico valorado de acuerdo coa RESOLUCIÓN do 15 de setembro de 2011, da Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Educación e Ordenación Universitaria.

3. Experiencia Profesional afín a la especialidad a cursar (Hasta 2 puntos).

Nota: En caso de notas iguales se tendrá en cuenta el orden de pre-inscripción en el master. Si fuera necesario la comisión académica podrá realizar una entrevista personal.

Se establece un plazo extraordinario de preinscripción y matrícula, para estudiantes de sistemas universitarios extranjeros, tanto del EEES como ajenos a este. En todo caso, el número total de estudiantes admitidos no superará el 30% de las plazas ofertadas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Orientación, información y apoyo académico

El alumno dispondrá de los siguientes sistemas de apoyo para el aprendizaje:

- Al comienzo de cada curso se organizan jornadas de orientación y divulgación dirigidas a los nuevos ingresados al Master donde el Coordinador del Master les ofrece información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes:

Accesos a la web del Master, desarrollo de los módulos formativos, Estructura organizativa de los centros donde se imparte el Master y de las Universidades participantes, sentido y estructura de los estudios, funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras (bibliotecas, talleres, aulas, material y herramientas a su disposición en ambas universidades, derechos y deberes como alumnos del Master, etc..

- Cada Centro donde se imparte el Master designará un profesor Tutor coordinador responsable del Plan de Acción Tutorial del Master para el grupo de alumnos de cada especialidad y se ocupará de tutorar los temas generales y de movilidad de los alumnos especialmente.

- En todo caso los profesores Tutores de los Centros que participan en el Master aplicarán para el ejercicio de sus funciones de apoyo y orientación al estudiante la normativa que fuera de aplicación en cada una de las Universidades participantes.

- Las tutorías de las asignaturas se realizarán por profesor tutor especializado comunicándose con el alumno preferentemente mediante correo electrónico.

- La página Web del Master en donde el alumno encontrará toda la información necesaria para el estudio: información del master, bibliografía recomendada, documentación de todas las ponencias, chat de debate, correo electrónico, novedades y noticias de conferencias, seminarios, etc.

- Las bibliotecas de los Centros promotores donde dispondrá de bibliografía especializada, de aplicación en el Master

- En el caso de alumnos con perfil académico diferente a los señalados en los requisitos de admisión según la vía de acceso al Master, durante la fase de especialización, se les asignará un profesor tutor específico por el Centro en el que se hubiera matriculado, que velará por su proceso de aprendizaje.

Los alumnos, independientemente de la Universidad donde hayan cursado la matrícula tendrán acceso a todos los servicios y recursos disponibles en ambas universidades, ya que se consideran alumnos de todas las Universidades participantes.

La defensa del Trabajo Fin de Master, podrá hacerse en el centro que el alumno desee. A tal efecto se convocarán los Tribunales de Defensa en ambas sedes.

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

- El profesor Tutor coordinador, en el caso de la Universidad da Coruña, dará a conocer entre los alumnos las tareas que realizan los servicios del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) y del Servizo de Asesoramento e Promoción do Estudante (SAPE), solicitando su colaboración si lo considerara preciso.
- En el caso de alumnos con necesidades especiales derivadas de discapacidad el Tutor coordinador requerirá los servicios de la Unidade Universitaria de Atención á Diversidade (ADI) de la Universidad da Coruña solicitando su colaboración.

El **Plan de Acción Tutorial** de la UDC asigna un profesor tutor la cada estudiante para ofrecer asesoramiento académico en cuanto a las opciones y la orientación de su proyecto académico y profesional. Asimismo informa de los recursos y servicios que la Universidad de A Coruña pone a disposición del estudiantado y de la información sobre el funcionamiento general de la universidad, sobre los aspectos administrativos, académicos, de gestión y de participación en las estructuras de gobierno.

La Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que quedan recogidos algunos de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. A través del PAT todos los estudiantes tienen acceso a un tutor que les orienta y facilita las vías de acceso a la información. Un profesor encargado del Programa de Acción Tutorial de la Titulación, coordina y realiza tareas de orientación al estudiante (difusión de los servicios universitarios, información sobre las características de los estudios que se imparten en la Universidad, información del proceso de convergencia del EEES, etc.) por medio de jornadas de acogida, cursos de nivelación, actividades informativas sobre salidas profesionales, etc.

<https://euatacpat1011.wordpress.com/>

Al comienzo de cada curso se organizan jornadas de orientación y divulgación dirigidas a los nuevos ingresados donde se les ofrece información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes:

Estructura organizativa de la Escuela y de la Universidad, sentido y estructura de los estudios, funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras (biblioteca, talleres, aulas, material y herramientas a su disposición).

En estas jornadas se les ofrece información general de carácter académico que les oriente sobre el desarrollo de sus estudios con vistas al mejor aprovechamiento de las actividades formativas programadas. La Biblioteca organiza charlas y cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

En la EUAT se programan actividades paralelas de apoyo, que complementan la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de subsanar deficiencias puntuales o del perfil de ingreso.

Estas actividades pueden ser talleres sobre tecnologías o procesos específicos, ciclos de proyecciones o conferencias, seminarios prácticos.

Con el fin de promover y facilitar la movilidad de estudiantes se organizan charlas informativas por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales o por la propia Escuela. Así mismo existen las figuras de Coordinador de RRII, Programa Erasmus y de Programa Sicue, que entre sus funciones tiene la de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos.

En momentos puntuales del desarrollo normal de los estudios en los que se considera que el estudiante necesita especial orientación, (en el momento de elegir materias optativas, por ejemplo), se programan reuniones sobre esos aspectos concretos. Existe una Delegación de Alumnos que, aparte de los protocolos establecidos por el Sistema de Garantía de Calidad para la canalización de sugerencias y reclamaciones, sirve de enlace entre los estudiantes de manera individual o colectiva y el equipo directivo de la titulación.

La Escuela pone a su disposición los medios necesarios y una partida presupuestaria para que puedan cumplir su tarea de representación y otras como facilitar la realización de propuestas e iniciativas del alumnado.

Además de participar en la citada sesión introductoria, el SAPE y el SAEE de la UDC desarrollan acciones dedicadas a la orientación psicológica, orientación académica, orientación al empleo, orientación laboral y orientación psicopedagógica.

Además a través de la página web de UDC y de la EUAT se ofrece información a los estudiantes acerca de docencia y estudio, calendarios y horarios, planes de estudio y contenido de las asignaturas, premios, becas y ayudas, servicios y programas de apoyo universitario, servicios de extensión universitaria, seguros, representación de órganos de gobierno, derechos y deberes, garantías jurídicas, aulas de estudio, guías del estudiante, programas de intercambio, normativa académica, servicio gallego de colocación, universidad virtual, etc. Igualmente, a través de los tablones de anuncios del centro, el estudiante puede acceder a la información.

<http://www.udc.es/euat>

<http://www.udc.es/>

<http://www.udc.es/sape/>

El SGIC del Centro dispone de procedimientos orientados al apoyo y orientación de los estudiantes (PC 05, 10 y 13), concretamente:

PC05. Orientación a estudiantes: el objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar

a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad.

PC10. Orientación profesional: el objeto este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que oferta.

PC13. Inserción Laboral: establece el modo en el que el centro recibe y utiliza, para la mejora de sus titulaciones, la información sobre la inserción laboral de sus titulados, tomándolo en cuenta para proponer las subsiguientes modificaciones, así como su remisión a los grupos de interés.

UNIVERSIDAD DE VIGO

En la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Vigo se sigue el procedimiento *DO-0203 P1, Orientación al estudiante*. Las medidas programadas dentro de esta procedimiento son el Plan de Acción tutorial y el informe correspondiente a cada curso académico.

En la página web de la facultad se puede encontrar una pestaña de *¿apoyo al estudiante?*, (<http://fced.webs.uvigo.es/gl/alumnado/ocio-ao-estudiante>) en donde se describen y enlazan todos los servicios de orientación y apoyo al estudiante de la UVigo y que el alumno puede consultar de forma fácil y sencilla.

La Universidad de Vigo ofrece información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página [web](#) dentro de los siguientes apartados: Estudios y Titulaciones, Centros, Administración y Servicios y Biblioteca.

Además, la Universidad de Vigo pone a disposición de los futuros alumnos los siguientes documentos:

o **Guía Rápida del Estudiante:** Se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso la información orientativa que facilita el conocimiento de la institución. En ella se incluye: información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, etc. También incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso en el que se le orienta sobre su proceso de matriculación.

o **Guía del estudiante extranjero:** Con información práctica para los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios en la Universidad de Vigo en el marco de un programa de intercambio o de un convenio de cooperación internacional, o bien como estudiantes visitantes extranjeros, durante un cuatrimestre o un curso académico completo

o Otras publicaciones centradas en aspectos propios de la vida universitaria como el empleo, la movilidad, las actividades de extensión cultural, etc. enfocadas para que el alumno se familiarice con la experiencia universitaria.

En resumen. En la Uvigo existen mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso y también para los que ya se han matriculado en ocasiones anteriores.

La información está disponible en la página web del centro, en las secciones: Alumnado, Apoyo al estudiante (<http://fced.webs.uvigo.es/gl/alumnado/ocio-ao-estudiante>)

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
6	6

4.4 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

En el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Los alumnos del Master en Dirección Integrada de Proyectos podrán solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acumulada. Los créditos reconocidos por experiencia laboral y profesional se aplicarán a la totalidad de los créditos obligatorios de la asignatura Prácticas en Empresas.

El Master en Dirección Integrada de Proyectos contará con una Comisión Académica, que se reunirá para estudiar las solicitudes presentadas para reconocimiento de créditos por experiencia laboral/profesional en el plazo que se estime anualmente por la Comisión Académica del Master.

Las solicitudes de dicho reconocimiento se harán mediante instancia y entrega de la documentación acreditativa de los méritos alegados a la Comisión Académica del Master:

-Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social u Organismo equivalente si la experiencia profesional se hubiera adquirido en el extranjero.

- Memoria redactada por el alumno en la que hará constar los proyectos más relevantes desarrollados en su vida laboral y los métodos utilizados durante su gestión. Incluirá además una valoración personal del desempeño propio en la realización de proyectos.

La Comisión Académica del Master analizará la experiencia profesional y laboral aportada junto a la memoria, de forma a comprobar que queda acreditada por parte del alumno la participación en la gestión o en la dirección de proyectos, tanto parcialmente como globalmente. El resultado de la evaluación por la Comisión Académica del Master se comunicará por escrito a cada uno de los solicitantes y se integrará en el expediente del alumno.

En todo caso, para la transferencia y reconocimiento de créditos se seguirán las indicaciones de la

"Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)", aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña el 30 de junio de 2011, desarrollada por Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2012 y por Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero de 2015. y la **"Normativa de Transferencia e Reconocimiento de Créditos para titulaciones adaptadas ao Espazo Europeo de Educación Superior"** de la Universidad de Vigo.

Reconocimiento y transferencia de créditos. UDC

La unidad de reconocimiento y transferencia serán los créditos, que integran asignaturas, materias o módulos completos. En el expediente del alumno aparecerán como créditos reconocidos o transferidos.

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la Universidad de A Coruña (en adelante UDC) de los créditos que, de ser obtenidos en enseñanzas oficiales, en la UDC o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas para los efectos de la obtención de un título oficial.

La transferencia de créditos supone que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UDC o en otra universidad y que no condujeron a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos que obtenga el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad: los que supere para la obtención del correspondiente título, los reconocidos y los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Criterios de reconocimiento de créditos.

Los criterios generales de reconocimiento de créditos son aquellos que fije el Gobierno. La UDC mediante la normativa de aplicación y las resoluciones rectorales que la desarrollen establecerán el sistema para el reconocimiento de estos créditos.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá también ser reconocida en créditos que computarán a efectos de obtención de un título oficial, siempre y cuando dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título hasta un máximo de 6 ECTS. Esta posibilidad de reconocimiento de créditos por acreditarse una experiencia profesional o laboral se efectuará sobre asignaturas concretas, siempre en función de la experiencia acreditada por el alumno, tomando como unidad de referencia la asignatura, por ser esta también la unidad de matrícula.

Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, de acuerdo con lo expresado en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior.

Cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria.

El número total de créditos que se pueden reconocer por experiencia laboral o profesional, prácticas externas extracurriculares, enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación, por lo que no computan a efectos de baremación del expediente.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de grado y proyecto fin de carrera.

Sistema y procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Para determinar el reconocimiento de créditos correspondientes a materias no definidas como de formación básica, se tendrán en cuenta los estudios cursados, la experiencia laboral y profesional acreditada y su correspondencia con los objetivos y competencias que establece el plan de estudios para cada módulo, materia o asignatura. La universidad dará validez, mediante el acto de reconocimiento, a que el alumno tiene acreditadas competencias de la titulación y el cumplimiento de parte de los objetivos de la misma en los términos definidos en el EEES.

Para estos efectos el centro establecerá tablas de equivalencia entre estudios cursados en otras universidades y aquellos que le podrán ser reconocidos en el plan de estudios de la propia universidad. En esta tabla se especificarán los créditos que se reconocen y, de ser el caso, las asignaturas, las materias o los módulos equivalentes. Si el reconocimiento no es total, se indicarán los requisitos necesarios para su superación completa. Igualmente se establecerán tablas de equivalencia entre titulaciones correspondientes a la ordenación de enseñanzas anteriores al R.D. 1393/2007.

La Universidad de A Coruña podrá declarar equivalentes directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la UDC o establecer en esos convenios el reconocimiento en parte de estudios extranjeros. La UDC dará adecuada difusión a estos convenios.

Al alumno se le comunicarán los créditos reconocidos y las materias o asignaturas a las que correspondan, en su caso, así como el número de créditos necesarios y las materias o asignaturas que le restan para la obtención del título.

El reconocimiento se iniciará por instancia de parte, salvo lo previsto en la normativa de aplicación, en el centro en el que el alumno va a iniciar o continuar los estudios que pretende reconocer créditos, mediante presentación de una instancia dirigida al director del centro.

En cuanto a la transferencia de créditos, todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la UDC o en otra universidad del EEES serán objeto de incorporación al expediente del alumno, tras la petición del mismo a la dirección del centro. La solicitud se resolverá de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de la Universidad de A Coruña.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA TITULACIONES ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) MEDIANTE LA QUE SE DESARROLLA EL RD 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, MODIFICADO POR EL RD 861/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

Preámbulo

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 13 de abril) le da nueva redacción al artículo 36 de la LOU, para pasar a titularse *convalidación o adaptación de estudios, convalidación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros*. En la nueva configuración de la LOU se sigue manteniendo la existencia de criterios a los que deben ajustarse las universidades, pero en este caso, estos criterios van a ser fijados por el Gobierno, a diferencia del sistema actual, en que la competencia le corresponde al Consejo de Coordinación Universitaria.

La LOU introduce también como importante novedad la posibilidad de convalidar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y las recomendaciones de las declaraciones europeas para dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa', como señala la exposición de motivos de la misma.

En desarrollo de la LOU en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, aparece un nuevo sistema deno-



minado reconocimiento y transferencia de créditos. Este Real Decreto en su introducción y en el artículo 6, en el artículo 12.8, en el artículo 13 y en la disposición adicional cuarta desarrolla estos conceptos. Asimismo, dice que, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, las universidades elaboraran y publicaran su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales del dicho Real Decreto.

En la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real decreto 1393/2007) deberá constar el sistema existente en la Universidad de A Coruña (UDC) de transferencia y reconocimiento de créditos.

Por todo lo anterior, es necesario regular el procedimiento que debe seguirse en la UDC.

La definición del modelo de reconocimiento no solo es de importancia capital para los alumnos que desean acceder a cada titulación, sino que tiene sus raíces en la propia definición de la titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación tiene las siguientes bases:

Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en asignaturas) y en la acreditación de competencias.

La posibilidad de establecer, con carácter previa a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y asignaturas.

La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de obtener reconocimiento, toda vez que se acceda a los estudios de grado, master o doctorado.

La posibilidad de reconocer otros estudios y competencias profesionales acreditadas.

Artículo 1: reconocimiento y transferencia de créditos

La unidad de reconocimiento y de transferencia serán los créditos, que integran asignaturas, materias o módulos completos. En el expediente del alumno figurarán como créditos reconocidos o transferidos. Los créditos reconocidos se tendrán en cuenta a los efectos de considerar realizados los créditos de la titulación.

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UDC de los créditos que, de ser obtenidos en enseñanzas oficiales, en la UDC o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a los efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá también ser reconocida en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al referido título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y master.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporara la calificación de los mismos por lo que no computaran a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio se haya extinguido y haya sido sustituido por un título oficial.

A estos efectos, la memoria de verificación del nuevo plan de estudios cumplirá los requisitos establecidos en el artículo 6 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio.

La transferencia de créditos supone que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UDC o en otra universidad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos que obtenga el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad: los que supere para la obtención del correspondiente título, los reconocidos y los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 2: criterios de reconocimiento de créditos

Los criterios generales de reconocimiento de créditos son aquellos que fije el Gobierno. La UDC mediante esta normativa y las resoluciones rectorales que la desarrolle establecerá el sistema para el reconocimiento de estos créditos. Las titulaciones podrán proponer criterios específicos adecuados a cada titulación que serán aprobados por resolución rectoral. En todo caso deberán respetarse las siguientes reglas básicas para las enseñanzas de grado:

- a) Siempre que la titulación a la que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento, al menos, 36 créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la UDC teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
- d) El reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a las que hace mención el artículo 12.8 del Real decreto 1393/2007 seguirá el procedimiento establecido por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2008.

Artículo 3: sistema y procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

3.1. Para determinar el reconocimiento de créditos fuera de los procedimientos señalados en los apartados a) y b) del artículo 2 se tendrán en cuenta los estudios cursados, la experiencia laboral y profesional acreditada y su correspondencia con los objetivos y competencias que establece el plan de estudios para cada modulo, materia o asignatura. La universidad dará validez, mediante el acto de reconocimiento, a que el alumno tiene acreditadas competencias de la titulación y el cumplimiento de parte de los objetivos de la misma en los términos definidos en el EEES.

3.2. A estos efectos, cada centro establecerá tablas de equivalencia entre estudios cursados en la UDC y también entre estudios cursados en otras universidades y aquellos que le podrán ser reconocidos en un plan de estudios de la UDC. En estas tablas se especificarán los créditos que se reconocen y, en su caso, las asignaturas, las materias o los módulos equivalentes. Si el reconocimiento no es total, se indicarán los requisitos necesarios para establecer su superación completa. Igualmente se establecerán tablas de equivalencia entre titulaciones correspondientes a ordenaciones de enseñanzas anteriores al Real Decreto 1393/2007 y las titulaciones correspondientes a esta nueva ordenación.

Las tablas de equivalencia entre titulaciones, que podrán ser elaboradas de forma parcial o en su totalidad, según el caso, se aprobarán por resolución rectoral a propuesta de la Junta de Centro o comisión en la que delegue. Las tablas aprobadas de forma parcial se considerarán definitivas pudiendo ser desarrolladas siempre que se considere necesario. Cualquier modificación que sobre ellas se proponga deberá ser aprobada por resolución rectoral siguiendo el procedimiento establecido de forma general.

Para el reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos y por una experiencia laboral o profesional acreditada, se estará a lo que establezca cada memoria verificada de su respectivo plan de estudios, o, en su caso, a las normas aprobadas por la Comunidad Autónoma o por la Universidad.

3.3. La UDC podrá declarar equivalentes directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la UDC o establecer en esos convenios el reconocimiento en parte de estudios extranjeros. La UDC dará adecuada difusión de estos convenios.

3.4. Al alumno se le comunicarán los créditos reconocidos y las materias o asignaturas a las que correspondan, en su caso, así como el número de créditos necesarios y las materias o asignaturas que le restan para la obtención del título, según las competencias acreditadas y según los estudios de procedencia del alumnado. También podrá especificarse la necesidad de realizar créditos de formación adicional con carácter previo al reconocimiento completo de módulos, materias o asignaturas. Los créditos reconocidos se consignarán en el expediente junto con la calificación obtenida en el origen.

Esta calificación de origen podrá incorporarse a una materia/s o asignatura/s de destino en el expediente del alumno; sin embargo, también podrá optarse por consignar el término "reconocida" en aquella materia o materias, asignatura o asignaturas en los casos que así corresponda, bien por no existir calificación de origen, bien por tratarse de un reconocimiento de créditos asociadas a materias o asignaturas sin relación entre las competencias inherentes a estas, así como en otros casos que quedan a criterio de los órganos competentes en la resolución de estos procedimientos.

3.5. El procedimiento se iniciará a instancias de parte, salvo lo previsto en el párrafo 3.3, en el centro en que el alumno va a iniciar o continuar los estudios en los que pretende reconocer créditos, mediante la presentación de

una instancia, dirigida al decano/a, director/a del centro, en la que figuraran sus datos personales, así como los estudios de los que precede y aquellos que desea reconocer.

3.6. Se desconcentran en los decanos/as, directores/as de centro las siguientes competencias:

a) El reconocimiento de los créditos que se efectúe según los procedimientos señalados en los apartados a) y b) del artículo 2 de esta normativa o aquellos que consten en las tablas de equivalencia. La solicitud, una vez revisada por la Administración del centro, se resolverá en el plazo establecido en la Normativa de gestión académica correspondiente a cada curso.

b) En el resto de los casos el decano/a, director/a, tras la revisión de la solicitud por la Administración del centro y con el informe vinculante de la Junta de Centro (o de la Comisión en que tenga delegadas esas competencias), resolverá las solicitudes en el plazo establecido en la Normativa de gestión académica correspondiente a cada curso.

3.7. En lo que corresponde a la transferencia de créditos, todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la UDC o en otra universidad del EEES serán objeto de incorporación al expediente del alumno, tras la petición del mismo, mediante la presentación de una instancia dirigida al decano/a o director/a del centro, en la que figurarán sus datos personales, así como los estudios de los que procede y aquellos que desea transferir. La solicitud de transferencia de créditos se resolverá por el mismo procedimiento establecido en la letra b) del apartado anterior.

3.8. La instancia a la que se refieren los puntos 3.5 y 3.7 vendrá acompañada de la documentación que proceda, según los siguientes casos:

a) Estudios cursados en centros universitarios españoles o en otros centros que imparten enseñanzas superiores oficiales:

Para estudios universitarios:

Certificación académica oficial, en la que consten las materias/asignaturas aprobadas y las calificaciones obtenidas en cada una de ellas, así como el plan de estudios realizado. Asimismo, deberá figurar el número de créditos correspondiente a cada materia/asignatura o en su defecto deberá presentarse una fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente firmada y sellada por el centro del que proceda el alumno.

Para estudios correspondientes a enseñanzas superiores oficiales:

Certificación académica oficial, en la que consten las materias/asignaturas aprobadas y las calificaciones obtenidas en cada una de ellas, así como el plan de estudios realizado.

b) Estudios cursados en centros extranjeros:

Certificación acreditativa del nivel y clase de estudios que se pretende reconocer. Asimismo, deberá figurar el número de créditos correspondiente a cada materia/asignatura o en su defecto deberá presentarse una fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente firmada y sellada por el centro del que proceda el alumno.

DNI o pasaporte.

Todos los documentos deberán ser oficiales, traducidos al gallego o castellano, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática si fuese el caso (será suficiente con que conste la "Apostilla de la Haya" en aquellos casos pertenecientes a países que hayan suscrito el correspondiente convenio).

3.9. Contra las resoluciones de reconocimiento o transferencia de créditos previstas en los puntos anteriores se podrá interponer recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, contado a partir de que se efectúe su notificación, quien resolverá, previa informe de la Comisión de Plan de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UDC, que tendrá carácter vinculante.

Experiencia laboral o profesional acreditada:

Deberá estar relacionada con las competencias inherentes a cada título. Se acreditará conforme al procedimiento previsto en cada memoria verificada correspondiente a cada plan de estudios y mediante la entrega de la documentación que se requiera.

Artículo 4: reconocimiento de otros estudios

4.1. El procedimiento y los criterios para el reconocimiento parcial de estudios correspondientes a ordenaciones académicas anteriores a la establecida en el Real Decreto 1393/2007 (diplomado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalentes) en titulaciones adaptadas al EEES seguirán lo establecido en esta normativa.

Articulo 5: Precios por servicios académicos

Par el reconocimiento de créditos de estudios realizados se abonarán, en su caso, los precios que para cada curso académico sean fijados por el correspondiente Decreto de la Xunta de Galicia. Los precios se harán efectivos en los centros en los que el alumno vaya a iniciar o continuar los estudios según el procedimiento vigente en materia de pago de precios por servicios académicos universitarios, en el plazo máximo de diez días contados a partir de la recepción de la notificación de la correspondiente resolución.

Disposición adicional

Se faculta al rector o al vicerrector/a en quien delegue para el desarrollo de esta normativa.

Disposición transitoria

La convalidación de estudios y la adaptación de planes estudios para titulaciones no adaptadas al EEES seguirán ri-
giéndose por la normativa de estos estudios.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al espacio europeo de educación superior (EEES) aprobada por el Consejo de Gobierno de la UDC en su sesión de fecha 22 de mayo de 2008.

Disposición final

La presente normativa entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Reconocimiento y transferencia de créditos. UVIGO

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA E RECOÑECIMENTO DE CRÉDITOS PARA TITULACIÓNNS ADAPTADAS AO ESPAZO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

O Real Decreto 1393/2007, de 29 de outubro, polo que se establece a ordenación das ensinanzas universitarias oficiais determina que as universidades elaboraran e farán publica a súa normativa sobre o sistema de recoñecemento e transferencia de créditos; así mesmo definense estes conceptos e os seus principais efectos no contexto das novas ensinanzas universitarias oficiais.

En cumprimento do disposto polo artigo 6 do Real Decreto 1393/2007, de 29 de outubro, polo que se establece a ordenación das ensinanzas universitarias oficiais o Consello de Goberno da Universidade de Vigo na súa sesión de acordou aprobar a presente normativa de transferencia e recoñecemento de créditos.

Artigo 1.- Da transferencia de créditos

1.1.-A transferencia de créditos consiste na inclusión nos documentos académicos oficiais acreditativos das ensinanzas seguidas por cada estudiante da totalidade dos créditos por el/ela obtidos nos ensinos oficiais cursados con anterioridade, na mesma ou noutra universidade, que non conduzan a obtención dun título oficial.

1.2.-A Universidade de Vigo transferira ao expediente académico do sen estudiantado, previo pedimento do/a interesado/a, todos os créditos obtidos nas ensinanzas oficiais cursadas nesta universidade ou noutra universidade do EEES.

Artigo 2.- Do recoñecemento de créditos

2.1.-O recoñecemento de créditos consiste na aceptación pola universidade dos créditos que, sendo obtidos nos ensinos oficiais, na mesma ou outra universidade, son computados noutros ensinos distintos para os efectos da obtención dun título oficial.

2.2.-Os criterios xerais de recoñecemento son aqueles que fixe o Goberno e, no seu caso, concreto a Universidade de Vigo.

Cada titulación poden establecer os criterios específicos adecuados a cada unha delas e que serán recollidos nunha Resolución Reitoral. Estes criterios serán públicos e vincularán as resoluciones que se adopten.

2.3.-O recoñecemento de créditos nos ensinos universitarios oficiais de Grao deberá respectar as seguintes regras básicas:

a) Sempre que a titulación de destino pertenza a mesma rama que a de orixe, serán obxecto de recoñecemento os créditos correspondentes a materias de formación básica da dita rama.

b) Serán tamén obxecto de recoñecemento os créditos correspondentes a aquelas outras materias de formación básica cursada pertencentes a rama de destino.

c) O resto dos créditos serán recoñecidos pola universidade tendo en conta a adecuación entre as competencias e os coñecementos asociadas as restantes materias cursadas polo/a estudiante e os previstos no plan de estudos ou ben que teñan carácter transversal

2.4. O recoñecemento de créditos nos ensinos universitarios de master oficiais debería respectar as seguintes regras:

a) Serán competencias recoñecibles por materias, módulos e complementos formativos do programa dos estudos de master calquera estudio universitario, perfil académico ou profesional coincidentes coas competencias e coñecementos que se impartan no master así determinado mediante a correspondente resolución reitoral, de conformidade cos órganos académicos destes estudos.

b) Os módulos, materias e complementos de formación recoñecidos por resolución reitoral consideraranse superados a todos os efectos e figuraran no expediente do alumnado.

c) Solo se poderán recoñecer estudos correspondentes aos segundos ciclos de ensinanzas conducentes as titulacións de Licenciado, Enxeñeiro e Arquitecto.

Artigo 3.- Unidade de recoñecemento

A unidade de recoñecemento será o crédito, sen prexuízo de poder recoñecer materias ou módulos completos. No expediente figuraran como créditos recoñecidos e teranse en conta aos efectos de considerar realizados os créditos da titulación.

Artigo 4.- Sistema de recoñecemento

4.1.- Para determinar o recoñecemento de créditos correspondentes a materias non recollidas nos artigos 2.3.a), 2.3.b) e 2.4) teranse en conta os estudos cursados e a súa correspondencia cos obxectivos e competencias que establece o plano de estudos para cada modulo ou materia. A universidade acreditará mediante o acto de recoñecemento que o/a alumna/a ten acreditadas as competencias da titulación e o cumprimento de parte dos obxectivos da mesma nos termos deñidos no EEEs.

4.2.- Para estes efectos cada Centro/Titulación poderá establecer táboas de equivalencia entre estudos cursados noutras universidades e aqueles que lle poidan ser recoñecidos no plan de estudos da propia universidade. Nestas táboas especificaranse os créditos que se recoñecen e, de ser o caso, as materias ou módulos equivalentes ou partes de materias ou módulos e os requisitos necesarios para establecer a súa superación completa.

Igualmente estableceránse táboas de equivalencia entre as titulacións anteriores ao Real Decreto 1393/2007, de 29 de outubro, e as titulacións adaptadas a esta normativa.

Estas táboas aprobaránse por Resolución Reitoral e faránse públicas para coñecemento xeral.

4.3.- A universidade poderá recoñecer directamente ou mediante convenios, titulacións estranxeiras que dean acceso a titulacións oficiais da Universidade de Vigo ou establecer neses convenios o recoñecemento parcial de estudos estranxeiros.

A Universidade de Vigo dará adecuada difusión destes convenios.

4.4.- Ao/a alumno/a comunicárselle os créditos recoñecidos e o numero de créditos necesarios para a obtención do título, segundo as competencias acreditadas e segundo os estudos de procedencia do alumnado. Tamén poderá especificarse a necesidade de realizar créditos de formación adicional con carácter previo ao recoñecemento completo de módulos, materias ou ciclos.

Artigo 5.- Da solicitude do recoñecemento de créditos

5.1. O recoñecemento de créditos realizarase de acordo co procedemento que estableza a Vicerreitoría de Titulacións e Converxencia Europea.

5.2. O prazo para a presentación da solicitude do recoñecemento de créditos establecerase no procedemento que estableza a Vicerreitoría de Titulacións e Converxencia Europea.

5.3. Os expedientes de solicitude de recoñecemento de créditos serán resoltos polo Reitor, que delegara nos Decanos/Directores, e informados pola Comisión de Avaliación do Centro/Titulación. Nos casos de créditos de materias de formación básica ou a existencia de táboas de recoñecemento, a área académica do Centro/Titulación resolverá directamente a petición.

Artigo 6.- Suplemento Europeo ao Título

Todos os créditos obtidos polo/a estudiante en ensinos oficiais cursados en calquera universidade, tanto os transferidos, os recoñecidos e os superados para a obtención do correspondente título, serán incluídos no seu expediente académico e reflectidos no Suplemento Europeo ao Título.

Artigo 7.- Recoñecemento de estudos anteriores ao Real Decreto 1393/2007, de 29 de outubro

O procedemento e criterios para o recoñecemento parcial de estudos de titulacións de Diplomado/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Enxeñeiro/a ou equivalentes para fornecer efectos en titulacións adaptadas ao EEES serán os establecidos nesta normativa.

Artigo 8.- Recoñecemento doutros estudos ou actividades profesionais

Conforme os criterios e directrices que fixe o Goberno e o procedemento que fixe a Universidade poderán ser recoñecidos como equivalentes a estudos universitarios a experiencia laboral acreditada, as ensinanzas artísticas superiores, a formación profesional de grao superior, as ensinanzas profesionais de artes plásticas e deseño de grao superior, as ensinanzas deportivas de grao superior e aquelas equivalentes que estableza o Goberno ou a Comunidade Autónoma.

Artigo 9.- Recoñecemento ao amparo do artigo 46.2.i da Lei Orgánica 6/2001, de 21 de decembro de Universidades

Os/as estudiantes poderán obter recoñecemento académico en créditos pola participación en actividades universitarias culturais, deportivas, de representación estudiantil, solidarias e de cooperación ata un máximo de 6 créditos do total do plano de estudos cursado.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

A facultade de interpretación da presente normativa e competencia exclusiva da Vicerreitoría de Titulacións e Converxencia Europea

No non regulado nesta norma estarase ao disposto nas normas de xestión académica.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

1.- A validación de estudos para titulacións non adaptadas ao EEES seguirá rexéndose pola normativa destes estudos.

2.- A validación de estudos nos Programas Oficiais de Posgrao desenvolvidos ao abeiro do Real Decreto 56/2005, de 21 de xaneiro, e modificado polo Real Decreto

1509/2005, de 16 de decembro regularase pola presente normativa e pola súa regulación específica.

DISPOSICIÓN FINAL

A presente normativa entrará en vigor ao dia seguinte da súa aprobación polo Consello de Goberno da Universidade

Diligencia para facer constar que esta Normativa foi

aprobada no Consello de Goberno do día 23-07-2008.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Dado que las enseñanzas impartidas en el Master son transversales, por lo que los perfiles de ingreso en todas ellas son abiertos a prácticamente todo tipo de titulaciones (en nuestro caso las referimos a las especialidades a cursar), dado que los conocimientos en Dirección de Proyectos se aportan durante el desarrollo del propio Master no se considera la necesidad de establecer Complementos Formativos

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES PRESENCIALES TEÓRICA

Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia

CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS

PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS

TUTORIAS PROGRAMADAS

ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO

PRACTICAS TUTELADAS EXTERNAS

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES INICIALES

SESION MAGISTRAL

APRENDIZAJE COLABORATIVO

ESTUDIO DE CASOS

LECTURAS

MESA REDONDA

PRESENTACION ORAL

SOLUCION DE PROBLEMAS

TRABAJOS TUTELADOS

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

PRUEBA DE RESPUESTA BREVE

PRUEBA OBJETIVA

PRUEBA MIXTA

TRABAJOS TUTELADOS

5.5 NIVEL 1: BLOQUE COMUN

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MARCO CONCEPTUAL DE LA DIP

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El estudiante será capaz de utilizar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.</p> <p>El estudiante será capaz de identificar y definir un proyecto.</p> <p>El estudiante será capaz de identificar y definir los procesos de un proyecto.</p> <p>El estudiante será capaz de comprender la estructura de integración de los procesos dentro de un proyecto.</p> <p>El estudiante será capaz de comprender como afecta el entorno al desarrollo del proyecto.</p> <p>El estudiante será capaz de identificar normas y regulaciones de la dirección de proyectos.</p> <p>El estudiante será capaz de conocer los fundamentos que sustentan la dirección integrada de proyectos.</p> <p>El estudiante será capaz de desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Definición e identificación del proyecto</p> <p>La Dirección de Proyecto.</p> <p>Estructura para la integración del proyecto. Procesos y grupos de procesos.</p> <p>Fundamentos de la dirección de proyectos: Concepto y áreas de experiencia.</p> <p>Contexto de la dirección integrada de proyectos</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
B1 - Capacidad de análisis y síntesis.	
B2 - Capacidad de Organización y Planificación	
B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	
B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información	
B9 - Capacidad para la resolución de problemas	
B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.	
C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.	
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.	
A6 - Identificar y Comprender las diferencias metodológicas entre los métodos de dirección de proyectos ágiles y predictivos	

A7 - Saber las normas que rigen la dirección integrada de un proyecto

A8 - Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	10	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	5	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	6	50
TUTORIAS PROGRAMADAS	6	50
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	48	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

APRENDIZAJE COLABORATIVO

ESTUDIO DE CASOS

SOLUCION DE PROBLEMAS

TRABAJOS TUTELADOS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA OBJETIVA	50.0	70.0
TRABAJOS TUTELADOS	30.0	50.0

NIVEL 2: CICLO DE VIDA Y NORMAS DEL PROYECTO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar y aplicar las fases que componen el ciclo de vida de un proyecto.

Identificar las características fundamentales del ciclo de vida del proyecto.

Identificar y seleccionar el modelo de ciclo de vida más adecuado para cada proyecto tipo.

Utilizar adecuadamente los ciclos de vida del proyecto y del producto, diferenciando ambos procesos cuando corresponda.

Identificar las normas que rigen la dirección de proyectos.

Conocer y aplicar los fundamentos que sustentan la dirección integrada de proyectos.

Desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

¿Qué es el ciclo de vida de un proyecto?

Características del Ciclo de vida de un proyecto.

Modelo de ciclo de vida de un proyecto.

Ciclo de vida del proyecto y ciclo de vida del producto.

Procesos y procedimientos: ¿Qué los diferencia?

Las áreas de conocimiento dentro de un proyecto.

Las fases de desarrollo de un proyecto.

Los flujoigramas. Su importancia y representatividad.

Los procesos de Iniciación.

Los procesos de Planificación.

Los procesos de Ejecución.

Los procesos de Seguimiento y Control.

Los procesos de Cierre.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A6 - Identificar y Comprender las diferencias metodológicas entre los métodos de dirección de proyectos ágiles y predictivos

A7 - Saber las normas que rigen la dirección integrada de un proyecto

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	15	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	5	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	8	25
TUTORIAS PROGRAMADAS	6	50
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	54	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL				
ESTUDIO DE CASOS				
SOLUCION DE PROBLEMAS				
TRABAJOS TUTELADOS				
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
PRUEBA OBJETIVA	50.0	70.0		
TRABAJOS TUTELADOS	30.0	50.0		
NIVEL 2: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y DEL ALCANCE DEL PROYECTO				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Obligatoria			
ECTS NIVEL 2	5			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
5				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
Sí	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
El estudiante será capaz de desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo, comprendiendo la estructura de trabajo en equipo como parte fundamental de la dirección integrada de proyectos				
El estudiante será capaz de comprender la estructura de integración dentro de un proyecto, relacionando todas las áreas de conocimiento en el plan de gestión				
El estudiante será capaz de comprender la importancia del Acta de Constitución, de la gestión del cambio y del cierre del proyecto				
El estudiante será capaz de conocer y usar las herramientas básicas de toma de requisitos y de control del alcance de un proyecto				
El estudiante será capaz de definir el alcance de un proyecto, conociendo la diferencia entre el alcance del producto y del proyecto				
El estudiante será capaz de desarrollar una estructura de desglose de trabajo (EDT) para el proyecto				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
La gestión de la integración en el proyecto: elemento clave de la dirección integrada				
El Desarrollo del Acta de Constitución del Proyecto: ejemplos				
El Desarrollo del Plan de Gestión del Proyecto				
El Control Integrado de Cambios: la gestión del cambio				
El Desarrollo del documento de cierre del proyecto				
La identificación de requisitos de un proyecto: herramientas				
La Definición del alcance de un proyecto				

Creación de la estructura de desglose del trabajo (EDT) de un proyecto paso a paso

La Verificación del alcance de un proyecto.

El control del alcance de un proyecto

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

B1 - Capacidad de análisis y síntesis.

B2 - Capacidad de Organización y Planificación

B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información

B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.

B9 - Capacidad para la resolución de problemas

B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A5 - Identificar y comprender la interacción entre los grupos de procesos que se llevan a cabo en el entorno del Project Manager.

A8 - Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.

A9 - Saber identificar, definir, combinar, unificar y coordinar los diversos procesos y actividades de la dirección de proyectos dentro de los grupos de procesos de la dirección de proyectos.

A10 - Capacidad de definir ejecutar y controlar el alcance de un proyecto

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	15	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	20	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	5	0
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	85	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESIÓN MAGISTRAL

APRENDIZAJE COLABORATIVO

ESTUDIO DE CASOS

TRABAJOS TUTELADOS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA MIXTA	30.0	50.0
TRABAJOS TUTELADOS	50.0	70.0

NIVEL 2: GESTIÓN DEL TIEMPO DEL PROYECTO
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Planificar las actividades necesarias para acometer un proyecto

Diseñar cronogramas y programar tareas de acuerdo con los recursos disponibles

Establecer asignaciones óptimas de los recursos necesarios para acometer un proyecto

Gestionar la planificación de tiempos y costes de un proyecto de forma óptima

Utilizar las herramientas para la gestión de tiempos y recursos más habituales en la actualidad

5.5.1.3 CONTENIDOS
LA GESTIÓN DEL TIEMPO Y SU IMPORTANCIA

Revisión de los aspectos generales de la gestión del tiempo

LA GESTIÓN DEL TIEMPO EN EL PROYECTO

Relevancia de la gestión del tiempo como recurso principal en el proyecto

LA GESTIÓN DEL TIEMPO EN LA METODOLOGÍA PMBOK

Análisis del grupo de procesos vinculados a la gestión del tiempo de acuerdo con el PMBOK

LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO Y SUS TIEMPOS

Revisión de las técnicas de planificación y programación de actividades en el proyecto

LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Establecimiento de las técnicas de asignación de recursos a las actividades del proyecto y su vinculación con los tiempos.

LA GESTIÓN DEL PROYECTO (TIEMPOS Y COSTES)

Técnicas de programación

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS: MS PROJECT Y OPEN PROJECT

Revisión de Herramientas y Software para la Gestión de Proyectos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

B1 - Capacidad de análisis y síntesis.

B2 - Capacidad de Organización y Planificación

B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información

B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.

B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.

B8 - Capacidad de comunicación y motivación

B9 - Capacidad para la resolución de problemas

B10 - Capacidad para la toma de decisiones

B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar

B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación

B14 - Desarrollar el compromiso y motivación para el aseguramiento de la calidad en la dirección de proyectos.

B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial

A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte

A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información

A11 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión del tiempo del proyecto

A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	20	100
Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	10	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	2	100
TUTORIAS PROGRAMADAS	3	100
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

ESTUDIO DE CASOS

SOLUCION DE PROBLEMAS

TRABAJOS TUTELADOS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA OBJETIVA	10.0	40.0
TRABAJOS TUTELADOS	60.0	90.0

NIVEL 2: GESTION DE LOS COSTES DEL PROYECTO
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Definir las Actividades integrantes de un proyecto

Secuenciar las Actividades que forman parte de un proyecto

Estimar los Recursos materiales, humanos, técnicos y financieros para las Actividades

Estimar los Costes de las Actividades

Preparar el Presupuesto del Proyecto

Desarrollar el Cronograma de ingresos y pagos del Proyecto

Establecer sistemas de Control de Costes del Proyecto.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El Plan del Proyecto. Estimación de Costes.
- LA Preparación del Presupuesto de Costes.
- LA calendarización de pagos.
- El Control de los Costes del Proyecto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- B1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- B2 - Capacidad de Organización y Planificación
- B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.
- B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información
- B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.
- B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.
- B8 - Capacidad de comunicación y motivación
- B9 - Capacidad para la resolución de problemas
- B10 - Capacidad para la toma de decisiones
- B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- B12 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
- C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

A12 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión del coste del proyecto

A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	10	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	10	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	14	20
TUTORIAS PROGRAMADAS	3.5	50
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

ESTUDIO DE CASOS

SOLUCION DE PROBLEMAS

TRABAJOS TUTELADOS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA MIXTA	10.0	20.0
TRABAJOS TUTELADOS	80.0	90.0

NIVEL 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial

Saber gestionar y dirigir Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte

Saber gestionar y dirigir Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de Organización y Planificación
 Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.
 Capacidad de utilización y gestión de la información
 Capacidad de orientar las actuaciones hacia la obtención de los resultados deseados para el cliente.
 Motivación por la calidad
 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- INTRODUCCIÓN A LA CALIDAD
- CALIDAD VS. SEGURIDAD
- PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO
- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROYECTO
- CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- B1 - Capacidad de análisis y síntesis.
 B2 - Capacidad de Organización y Planificación
 B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.
 B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información
 B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.
 B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.
 B14 - Desarrollar el compromiso y motivación para el aseguramiento de la calidad en la dirección de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
 C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
 C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.
 A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial
 A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte
 A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información
 A13 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de la calidad del proyecto
 A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	9	100
Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	6	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	5	100

PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	2	50
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	53	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
SESION MAGISTRAL		
SOLUCION DE PROBLEMAS		
TRABAJOS TUTELADOS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA DE RESPUESTA BREVE	0.0	20.0
PRUEBA MIXTA	0.0	50.0
TRABAJOS TUTELADOS	0.0	50.0
NIVEL 2: GESTION DE LOS RRHH DEL PROYECTO, LAS COMUNICACIONES Y GESTION DE INTERESADOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo		
Comprender la estructura de trabajo de equipo como parte fundamental de la dirección integrada de proyectos.		
Identificar y definir un proyecto.		
Identificar y definir los procesos de un proyecto.		
Comprender la estructura de integración dentro de un proyecto		
Comprender el entorno del proyecto		
Identificar normas y regulaciones de la dirección de proyectos.		
Conocer los fundamentos que sustentan la dirección integrada de proyectos		
Desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollar el plan de Recursos Humanos		

- Adquirir el equipo de proyecto
- Desarrollar el equipo del proyecto
- Dirigir el equipo del proyecto
- La comunicación
- Estrategias de comunicación
- Gestión de las comunicaciones del proyecto
- Estudio de casos sobre comunicación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- B1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- B2 - Capacidad de Organización y Planificación
- B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.
- B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información
- B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.
- B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.
- B8 - Capacidad de comunicación y motivación
- B9 - Capacidad para la resolución de problemas
- B10 - Capacidad para la toma de decisiones
- B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
- C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
- C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
- C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
- C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
- C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.
- A14 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de los recursos humanos del proyecto
- A15 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de las comunicaciones del proyecto
- A16 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de los interesados del proyecto

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	8	100

Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	7	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	10	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	6	50
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	69	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
SESION MAGISTRAL		
APRENDIZAJE COLABORATIVO		
ESTUDIO DE CASOS		
LECTURAS		
PRESENTACION ORAL		
SOLUCION DE PROBLEMAS		
TRABAJOS TUTELADOS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA OBJETIVA	0.0	90.0
PRUEBA MIXTA	10.0	35.0
TRABAJOS TUTELADOS	10.0	90.0
NIVEL 2: GESTION DE LOS RIESGOS DEL PROYECTO Y ADQUISICIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad de actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Project Manager.</p> <p>Desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis vinculadas a las acciones del Project Manager.</p> <p>Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.</p> <p>Capacidad para la búsqueda, análisis, selección, organización, utilización y gestión de la información en el ámbito del Project Manager.</p> <p>Capacitarse en el manejo de paquetes informáticos para dirección y gestión de un proyecto.</p>		

- Dominio de los procedimientos necesarios para llevar a cabo la gestión y resolución de los problemas dentro del ámbito del Project Manager.
- Dominio del análisis crítico y reflexivo de las opciones metodológicas que se presentan en el ámbito del Project Manager, que fundamenten las propias decisiones.
- Capacidad para intercambiar conocimientos y liderar proyectos de forma cooperativa y multidisciplinar en el ámbito del Project Manager.
- Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación en las diferentes fases del proyecto.
- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.
- Dotar de sensibilidad hacia la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente implicados en el desarrollo de proyectos.
- Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de calidad, y del cliente
- Capacidad para la planificación, redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Planificación de la gestión de riesgos
- Análisis cualitativo de los riesgos
- Análisis cuantitativo de los riesgos
- Planificación de la respuesta a los riesgos
- Seguimiento y control de los riesgos
- Adquisiciones: Antecedentes
- Planificación de las Adquisiciones: El proceso
- Planificación de las Adquisiciones
- Ejecución de las Adquisiciones
- Técnicas de negociación
- Administración de las Adquisiciones
- Cierre de las Adquisiciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- B1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- B2 - Capacidad de Organización y Planificación
- B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.
- B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información
- B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.
- B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.
- B8 - Capacidad de comunicación y motivación
- B9 - Capacidad para la resolución de problemas
- B10 - Capacidad para la toma de decisiones
- B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.		
C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.		
A17 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de los riesgos del proyecto		
A18 - Capacidad de planificar, ejecutar y controlar la gestión de las adquisiciones del proyecto		
A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	20	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	15	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	10	50
TUTORIAS PROGRAMADAS	5	40
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
SESION MAGISTRAL		
ESTUDIO DE CASOS		
SOLUCION DE PROBLEMAS		
TRABAJOS TUTELADOS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA OBJETIVA	10.0	30.0
TRABAJOS TUTELADOS	70.0	90.0
5.5 NIVEL 1: ESPECIALIDAD EDIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ENTORNO ECONÓMICO Y PROCEDIMIENTOS. INICIO DEL PROYECTO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Edificación y Desarrollo Territorial		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber analizar el ámbito económico de un proyecto constructivo y realizar una planificación estratégica		
Conocer el alcance de un estudio de viabilidad de un proyecto constructivo y redactarlo		
Conocer e implantar los procedimientos de gerencia en la fase inicial de un proyecto		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none">- Procedemento para a análise do contorno- Planificación estratégica- Contido e alcance dun estudo de viabilidade- Metodoloxía e fases dun estudo de viabilidade- Proceso de busca de proxectos- Criterios para a selección de proxectos- Inicio do proxecto- Reunión de lanzamento- Preparación para a contratación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
B1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
B2 - Capacidad de Organización y Planificación		
B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.		
B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información		
B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.		
B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.		
B8 - Capacidad de comunicación y motivación		
B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	20	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	10	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	10	50
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	85	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

ESTUDIO DE CASOS

TRABAJOS TUTELADOS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA OBJETIVA	30.0	90.0
TRABAJOS TUTELADOS	10.0	70.0

NIVEL 2: JEFATURA Y GESTION DE LA EJECUCION

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Edificación y Desarrollo Territorial

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager
- Poder planificar y organizar la ejecución en su totalidad de un proyecto.
- Definir estrategias de negociación, compra y comunicación.
- Cooperar en la búsqueda de nuevas soluciones para la eficacia y calidad de vida
- Saber gestionar y dirigir Proyectos de Edificación y Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción. Gestión de la ejecución. Gestor de recursos.
- Proyecto. Tipos. Agentes.
- Contrato. Su cumplimiento. Nuevos tipos de contratos. Colaboración público y privado.
- Plazo. Su valor. Estimación rápida.
- Distribución temporal de las necesidades económicas. Estimación rápida.
- Revisión del contrato (proyecto), su importancia, documento de trabajo.
- Introducción a la planificación y programación de la ejecución.
- Proceso constructivo; actividades, medios, costes.
- Herramientas de programación para la ejecución del proyecto.
- Planificación de las contrataciones, compras y suministros.
- Petición de ofertas. Negociación.
- Control de la ejecución. Productividad (básico). Control del plazo. Control del coste.
- Archivo de obra: Importancia, Sistemas de calidad, operatividad.
- Entrega de obra. Dificultad. Documentación.
- Atención al cliente. Mantenimiento, planes de emergencia, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- B1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- B2 - Capacidad de Organización y Planificación
- B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.
- B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información
- B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.
- B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.
- B8 - Capacidad de comunicación y motivación
- B9 - Capacidad para la resolución de problemas
- B10 - Capacidad para la toma de decisiones
- B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación
- B14 - Desarrollar el compromiso y motivación para el aseguramiento de la calidad en la dirección de proyectos.
- B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	15	100
Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	5	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	10	10
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

MESA REDONDA

TRABAJOS TUTELADOS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA OBJETIVA	10.0	80.0
TRABAJOS TUTELADOS	20.0	90.0

NIVEL 2: SEGUIMIENTO Y CONTROL. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Edificación y Desarrollo Territorial

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Administrar los contratos para cerrar los proyectos

Conocer los procesos de cierre del proyecto

Saber iniciar, planificar, dirixir, controlar e pechar Proxectos de Edificación e Desenvolvemento Territorial na especialidade de Edificación e Desenvolvemento Territorial

Saber actuar como representantes do promotor do proxecto en tódolos ámbitos de actuación do Director de Proxecto ou Project Manager.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CÓDIGO CIVIL: LOS DERECHOS REALES LIMITADOS. CONCEPTO Y CLASES. LAS SERVIDUMBRES. CONCEPTO Y CLASES. RÉGIMEN JURÍDICO: SVD. DE AGUAS, PASO, MEDIANERÍA, LUCES Y VISTAS, CUBIERTAS Y TEJADOS, PLANTACIONES.

LIMITACIONES SECTORIALES.

AGRICULTURA.

AGUAS.

CARRETERAS.

Estatal.

Autonómica.

COSTAS.

DEFENSA NACIONAL.

ENERGÍA ELÉCTRICA.

FERROCARRILES.

MINAS.

MONTES.

Estatal.

Autonómica.

Forestal.

Incendios

Montes vecinales en mano común.

PATRIMONIO NATURAL.

PATRIMONIO HISTÓRICO.

TELECOMUNICACIONES.

ENERGÍA.

URBANISMO.

NORMATIVA ESTATAL.

NORMATIVA AUTONÓMICA.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

B1 - Capacidad de análisis y síntesis.

B2 - Capacidad de Organización y Planificación

B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información

B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.

B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.

B8 - Capacidad de comunicación y motivación

B9 - Capacidad para la resolución de problemas

B10 - Capacidad para la toma de decisiones

B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar

B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación

B14 - Desarrollar el compromiso y motivación para el aseguramiento de la calidad en la dirección de proyectos.

B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	10	100

CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	10	100		
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	2	50		
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	53	0		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES				
SESION MAGISTRAL				
TRABAJOS TUTELADOS				
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
PRUEBA MIXTA	20.0	50.0		
TRABAJOS TUTELADOS	50.0	80.0		
5.5 NIVEL 1: ESPECIALIDAD OCIO Y DEPORTE				
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1				
NIVEL 2: ENTORNO ECONÓMICO Y PROCEDIMIENTOS. INICIO DEL PROYECTO				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Optativa			
ECTS NIVEL 2	5			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
5				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
Sí	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Ocio y Deporte				
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
Ser Capaz de comprender la estructura de trabajo de equipo como parte fundamental de la dirección integrada de proyectos				
Ser capaz de identificar e definir un proxecto.				
Ser capaz de comprender la estructura de integración dentro de un proyecto.				
Ser capaz de comprender el entorno del proyecto.				
Ser capaz de identificar normas e regulacións da dirección de proxectos.				
Ser capaz de coñecer os fundamentos que sustentan a dirección integrada de proxectos.				
Ser capaz de desenvolver habilidades para a adaptación a novas situacíons e resolución de problemas, e para a aprendizaxe autónoma.				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
Introducción a la dirección y gestión de proyectos deportivos.				

Los proyectos deportivos: tipología y clasificación de los proyectos en las organizaciones deportivas.

Las diferentes metodologías en la dirección de proyectos

Los procesos de INICIO en los proyectos deportivos

La planificación del proyecto deportivo: los elementos del proyecto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

B1 - Capacidad de análisis y síntesis.

B2 - Capacidad de Organización y Planificación

B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

A20 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	10	100
Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	10	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	10	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	1	100
TUTORIAS PROGRAMADAS	8	50
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	86	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

ESTUDIO DE CASOS

SOLUCION DE PROBLEMAS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

PRUEBA OBJETIVA	10.0	30.0
TRABAJOS TUTELADOS	70.0	90.0
NIVEL 2: JEFATURA Y GESTIÓN DEL PROYECTO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ocio y Deporte		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante será capaz de desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo		
El estudiante será capaz de comprender la estructura de trabajo de equipo como parte fundamental de la dirección integrada de proyectos, identificando y solucionando la problemática que genera el trabajo en equipo		
El estudiante será capaz de definir y comprender los procesos de ejecución e identificar las características de la ejecución del proyecto.		
El estudiante será capaz de identificar la responsabilidad y cualidades del director del proyecto, así como de desarrollar y utilizar los recursos del director durante la ejecución del proyecto		
El estudiante será capaz de llevar a cabo el grupo de procesos de ejecución de un proyecto.		
Desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Que es ejecutar un proyecto		
Características de la ejecución del proyecto.		
El grupo de procesos de ejecución		
El director de proyecto.		
El equipo de trabajo.		
El trabajo en equipo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
B1 - Capacidad de análisis y síntesis.		

B2 - Capacidad de Organización y Planificación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte

A8 - Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	10	100
Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	5	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	5	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	10	10
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

ESTUDIO DE CASOS

MESA REDONDA

PRESENTACION ORAL

SOLUCION DE PROBLEMAS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA OBJETIVA	50.0	90.0
TRABAJOS TUTELADOS	10.0	50.0

NIVEL 2: SEGUIMIENTO, CONTROL Y CIERRE DEL PROYECTO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ocio y Deporte		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante debe ser capaz de desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo</p> <p>El estudiante debe ser capaz de comprender la estructura de trabajo de equipo como parte fundamental de la dirección integrada de proyectos.</p> <p>El estudiante debe ser capaz de comprender el plan de control y seguimiento del proyecto</p> <p>El estudiante debe ser capaz de definir, comprender e identificar los procesos de seguimiento y control del proyecto.</p> <p>El estudiante debe ser capaz de definir, comprender e identificar los procesos de cierre del proyecto</p> <p>El estudiante debe ser capaz de desarrollar y utilizar los medios como director del proyecto para el control y seguimiento del proyecto</p> <p>El estudiante debe ser capaz de desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.</p> <p>El estudiante debe ser capaz de desarrollar herramientas de seguimiento y control.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El plan de control y seguimiento del proyecto</p> <p>Medios del director de proyecto para el control y seguimiento del proyecto</p> <p>El grupo de procesos de seguimiento y control del proyecto.</p> <p>El grupo de procesos de cierre del proyecto</p> <p>Herramienta de seguimiento y control</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
B1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
B2 - Capacidad de Organización y Planificación		
B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte
A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información
A8 - Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.
A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades
A20 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.
A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente
A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	10	100
Ponencias con enfoque teórico-práctico sobre la materia	5	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	5	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	1	100
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	54	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

ESTUDIO DE CASOS
MESA REDONDA
PRESENTACION ORAL
SOLUCION DE PROBLEMAS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA DE RESPUESTA BREVE	0.0	40.0
PRUEBA OBJETIVA	0.0	50.0
TRABAJOS TUTELADOS	10.0	50.0

5.5 NIVEL 1: ESPECIALIDAD SISTEMAS DE INFORMACION

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: NECESIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LOS SI

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Sistemas de Información		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de analizar e identificar un proyecto Tecnológico desde todos los puntos de vistas disciplinarios, contemplando todos los aspectos de información que pueden intervenir en el sistema.</p> <p>Ser Capaz de identificar los datos y tecnologías que se necesitan integrar en un sistema de información de modo que ofrezca interfaces para todos los aspectos de información requerida</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Entorno actual y Definición de ingeniería de sistemas</p> <p>Características de la ingeniería de sistemas</p> <p>Aplicaciones de la ingeniería de sistemas</p> <p>El proceso de ingeniería de sistemas</p> <p>Integración de los sistemas de información.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
B1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
B2 - Capacidad de Organización y Planificación		
B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información		
A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades		
A20 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.		
A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente		
A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	20	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	10	100

PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	10	50		
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	85	0		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES				
SESION MAGISTRAL				
ESTUDIO DE CASOS				
SOLUCION DE PROBLEMAS				
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
PRUEBA DE RESPUESTA BREVE	40.0	60.0		
TRABAJOS TUTELADOS	40.0	60.0		
NIVEL 2: GESTIÓN DE UN PROYECTO TIC				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Optativa			
ECTS NIVEL 2	3			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
3				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
Sí	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Sistemas de Información				
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
<p>Ser capaz de identificar y definir un proyecto.</p> <p>Ser capaz de identificar y definir los procesos de un proyecto.</p> <p>Ser capaz de comprender la estructura de integración dentro de un proyecto</p> <p>Ser capaz de comprender el entorno del proyecto.</p> <p>Ser capaz de desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.</p>				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
<p>Introducción a la dimensión espacial del proyecto. Su conceptualización</p> <p>Gestión de proyectos TIC en una empresa industrial.</p> <p>Gestión de la integración</p> <p>Gestión de Alcance</p>				

Gestión de Tiempo

Ciclo de vida de producto en sector.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

B1 - Capacidad de análisis y síntesis.

B2 - Capacidad de Organización y Planificación

B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información

A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades

A20 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.

A21 - Capacidad para gestionar la obtención del resultado acorde a los criterios de plazo, coste y calidad, y del cliente

A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	5	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	15	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	10	10
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	45	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

SESION MAGISTRAL

ESTUDIO DE CASOS

SOLUCION DE PROBLEMAS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA DE RESPUESTA BREVE	40.0	60.0
TRABAJOS TUTELADOS	40.0	60.0

NIVEL 2: ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS TIC

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
3				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
Sí	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Sistemas de Información				
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
Ser capaz de identificar los conceptos básicos de los Procesos de Información en las Empresas y de las diferentes metodologías y estándares.				
Ser capaz de desarrollar la capacidad básica para relacionarse con las áreas de recursos, comunicaciones, adquisiciones, riesgos, calidad y financieras de la empresa bajo la perspectiva del Área de Proyectos.				
Ser capaz de realizar un análisis básico sobre los aspectos a considerar respecto a la decisión de invertir en activos. Perspectiva económico financiera versus perspectiva técnica.				
Ser capaz de desarrollar habilidades de presentación y de trabajo en equipo.				
Ser capaz de desarrollar habilidades para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.				
Ser capaz de relacionar entre los conceptos básicos y el criterio de decisión empresarial respecto a las inversiones.				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
ESTÁNDARES Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PROYECTOS TICS				
GESTIÓN DE Los RECURSOS EN PROYECTOS TICS.				
GESTIÓN DE Las COMUNICACIONES EN PROYECTOS TICS				
GESTIÓN DE Los CAMBIOS EN PROYECTOS TICS				
GESTIÓN DE Los RIESGOS EN PROYECTOS TICS				
GESTIÓN DE Las ADQUISICIONES EN PROYECTOS TICS				
GESTIÓN DE Los RECURSOS FINANCIEROS EN PROYECTOS TICS				
5.5.1.4 OBSERVACIONES				
5.5.1.5 COMPETENCIAS				
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES				
B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.				
B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información				
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades				
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES				

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.		
A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades		
A22 - Tener Hábitos de excelencia y compromiso ético en el ejercicio profesional del Project Manager		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES TEÓRICA	10	100
CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS	10	100
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	10	10
ESTUDIO PERSONAL DEL ALUMNO	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
SESION MAGISTRAL		
APRENDIZAJE COLABORATIVO		
ESTUDIO DE CASOS		
SOLUCION DE PROBLEMAS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA MIXTA	10.0	40.0
TRABAJOS TUTELADOS	60.0	90.0
5.5 NIVEL 1: PRACTICUM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EN EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Las prácticas académicas externas constituyen una actividad académica de naturaleza formativa realizada por el alumnado con el objetivo de permitir aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que lo preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su inserción laboral y fomenten su emprendimiento.</p> <p>Consisten en la realización de prácticas de carácter obligatorio por medio de un sistema de permanencia regrada en una empresa, en un organismo o en una institución administrativa, económica o profesional, una universidad, en un centro de investigación de carácter público o personal, que fueran convocadas de acuerdo con las presentes instrucciones.</p> <p>También se podrán realizar prácticas externas en dependencias y servicios de la propia Universidad de A Coruña o de la Universidad de Vigo que no estén destinados a la actividad docente o investigadora.</p> <p>Las prácticas deben necesariamente orientarse hacia la elaboración de un informe sobre el seguimiento de la metodología en dirección integrada de proyectos observada en el centro de realización; el análisis comparativo con metodologías de dirección integrada de proyectos, y la concreción de puestas de mejora como conclusión del análisis.</p> <p>Dada la naturaleza formativa de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivan, en ningún caso, deberes propios de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar al relevo de la prestación laboral propia de un puesto de trabajo.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Realización de prácticas en empresas, desarrollando labores ligadas a la Dirección de Proyectos.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Las prácticas permitirán la asimilación por parte del alumnado de la realidad institucional, empresarial o investigadora en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras por medio de la consecución, en particular, de los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Formación integral del alumnado al equilibrar su formación teórica y práctica.b) Adquisición de la metodología de trabajo adecuada a la realidad en la que habrá de actuar tras su incorporación al mundo laboral o investigador.c) Obtención de la experiencia profesional o investigadora que facilite la inserción laboral del alumnado y mejore su empleabilidad.d) Desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico en el ámbito de la dirección integrada de proyectos.e) Preparación del alumnado para el desarrollo de actividades colaborativas o interdisciplinares. <p>La evaluación de las prácticas se hará a partir de un informe emitido por el tutor externo de la organización donde se realicen, y de la memoria de prácticas elaborada por el alumnado que será evaluada por el tutor universitario.</p> <p>Para conseguir el aprobado la valoración de ambos aspectos deberá tener la calificación de apto. En la calificación final el informe del tutor externo de la organización representará el 80% de la nota.</p> <p>La evaluación de las prácticas se hará a partir de un informe emitido por el tutor externo de la organización donde se realicen, y de la memoria de prácticas elaborada por el alumnado que será evaluada por el tutor universitario.</p> <p>La evaluación del tutor de la organización consistirá en contestar un cuestionario remitido al tutor de la universidad en el que se recogen aspectos relacionados con el profesional, con la puntualidad, con la laboriosidad, con la adaptación al medio, con las relaciones humanas, con la motivación etc.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
B1 - Capacidad de análisis y síntesis.	
B2 - Capacidad de Organización y Planificación	
B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	
B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información	
B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.	
B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.	
B8 - Capacidad de comunicación y motivación	
B9 - Capacidad para la resolución de problemas	
B10 - Capacidad para la toma de decisiones	
B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar	
B12 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional	
B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación	
B14 - Desarrollar el compromiso y motivación para el aseguramiento de la calidad en la dirección de proyectos.	

B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.

A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial

A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte

A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información

A8 - Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.

A20 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
PRACTICAS TUTELADAS EXTERNAS	150	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

TRABAJOS TUTELADOS

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
TRABAJOS TUTELADOS	100.0	100.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	10

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
10		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El TFM supone la realización, por parte de cada estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio concreto, es un trabajo de especialización, que integra los conocimientos asimilados en las diversas disciplinas impartidas durante el máster, centrado en el desarrollo de una aplicación de tipo práctico, orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. La realización del TFM se hará durante el desarrollo del curso, integrando los conocimientos adquiridos durante el Master, la mayor carga de trabajo del estudiante será hacia la finalización del curso académico. Será tutorizado por un docente del master, según Reglamento de TFM aprobado, la finalización del TFM y su defensa se realizarán al finalizar el plan de estudios y una vez aprobadas todas las asignaturas del Master. Los tribunales de defensa del TFM se convocarán con un plazo amplio contado desde la fecha de finalización de las materias de la especialidad para facilitar al alumnado un plazo suficiente para la redacción final del Trabajo.

El TFM facilitará el desarrollo de las habilidades críticas, analíticas y creativas del alumnado al adaptar soluciones y métodos estudiados en la teoría a problemas reales. Excepcionalmente podrá ser un trabajo de investigación sobre alguno de los temas fundamentales en la Dirección Integrada de Proyectos, en este caso requerirase la presentación con carácter previo, de una memoria de investigación razonada y que inclua referencias a bibliografía existente sobre el tema concreto propuesto. La referida memoria deberá estar avalada por un director, docente del Máster.

Existe un reglamento del TFM accesible públicamente en:

<http://mdip.es/documentos/16-reglamento-trabajo-de-fin-de-master>

5.5.1.3 CONTENIDOS

El TFM supone la realización, por parte de cada estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio concreto, es un trabajo de especialización, que integra los conocimientos asimilados en las diversas disciplinas impartidas durante el máster, centrado en el desarrollo de una aplicación de tipo práctico.

Al ser un trabajo que integra los conocimientos asimilados durante el desarrollo del Master, se realizará durante el desarrollo del curso, siendo la mayor carga de trabajo por parte del estudiante hacia la finalización del curso académico. Su presentación y defensa se hará al finalizar el curso y posteriormente a la finalización de la emisión de actas de calificación de las demás asignaturas del Master.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO.

1. El TFM deberá constar de las siguientes partes:

- a) Portada.
- b) Índice Paxinado.
- c) Resumen.
- d) Contextualización y Justificación.
- e) Desarrollo del Plan para la Dirección del Proyecto.
- f) Reflexiones y Conclusiones Finales.
- g) Bibliografía.
- h) Anexos, en su caso.
- i) En el caso de Proyectos de investigación, deberá incluir, en vez del Desarrollo del Plan para la Dirección del Proyecto los siguientes apartados:
- j) Revisión del Estado del arte,
- k) Desenrollo de él Modelo/hipótesis,
- l) Contraste de Modelo/Hipótesis.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al tener carácter finalista solamente se podrá defender el Trabajo Fin de Master una vez aprobadas todas las demás asignaturas del curso.

Ver Reglamento TFM:

<http://mdip.es/documentos/16-reglamento-trabajo-de-fin-de-master>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

B1 - Capacidad de análisis y síntesis.

B2 - Capacidad de Organización y Planificación

B4 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección de información relevante.

B5 - Capacidad de utilización y gestión de la información

B6 - Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia para concretar resultados con altos niveles de calidad y rendimiento a fin de atender las necesidades del cliente.

B7 - Capacidad de enfocar los esfuerzos en generar valor para el cliente, buscando su satisfacción y su fidelización.

B8 - Capacidad de comunicación y motivación

B9 - Capacidad para la resolución de problemas		
B10 - Capacidad para la toma de decisiones		
B11 - Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar		
B12 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional		
B13 - Capacidad de liderazgo, diálogo y negociación		
B14 - Desarrollar el compromiso y motivación para el aseguramiento de la calidad en la dirección de proyectos.		
B15 - Asumir la importancia fundamental de la seguridad laboral, accesibilidad, sostenibilidad y medioambiente en la planificación, dirección y gestión de proyectos.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
C1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.		
C8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
C7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		
C6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.		
C5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.		
C4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
C3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A1 - Saber actuar como representantes del promotor del proyecto en todos los ámbitos de actuación del Director de Proyecto o Project Manager.		
A2 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Edificación e Desarrollo Territorial en la especialidad de Edificación y Desarrollo Territorial		
A3 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Ocio y Deporte en la especialidad de Ocio y deporte		
A4 - Saber iniciar, planificar, dirigir, controlar y cerrar Proyectos de Sistemas de Información en la especialidad de Sistemas de Información		
A8 - Capacidad de organización y planificación las diferentes fases de un proyecto.		
A19 - Capacidad para la redacción del proyecto así como para su comunicación de forma convincente, clara, concisa y sin ambigüedades		
A20 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos al campo profesional en el que desarrolla su actividad el Project Manager.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
PREPARACION DE PRUEBAS Y TRABAJOS DIRIGIDOS	250	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
TRABAJOS TUTELADOS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
TRABAJOS TUTELADOS	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Vigo	Personal Docente contratado por obra y servicio	8	50	4,7
Universidad de Vigo	Otro personal docente con contrato laboral	12	0	4,6
Universidad de Vigo	Profesor Titular	4	100	2,3
Universidad de Vigo	Profesor Contratado Doctor	4	100	8,1
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	4	100	1,2
Universidad de A Coruña	Otro personal docente con contrato laboral	4	0	10
Universidad de A Coruña	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4	0	8,8
Universidad de A Coruña	Profesor Titular de Universidad	4	100	2,3
Universidad de A Coruña	Profesor Contratado Doctor	20	100	28
Universidad de A Coruña	Profesor Titular	8	100	8,1
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4	0	1,2
Universidad de Vigo	Profesor Titular de Universidad	20	100	12,7
Universidad de Vigo	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4	100	5,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	10	70
CODIGO	TASA	VALOR %



1	Tasa de Rendimiento %	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de A Coruña realizará revisiones periódicas y auditorías de acuerdo con el Programa FIDES de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia, siguiendo las directrices que ésta marque para la revisión de los criterios y directrices que en el programa se establecen. De la misma forma será la Unidad de Calidad de la Universidad de Vigo la que realice las revisiones periódicas y auditorías en las Especialidades que en ella se implanten.</p> <p>Los datos y evidencias recabados por cada una de las Unidades Técnicas de Calidad (UTC) serán compartidas con la otra, de forma a que la UTC de la Universidad de A Coruña se los facilite en tiempo y forma a la Comisión Académica del Master, órgano responsable de la garantía de Calidad del Título, para que esta pueda realizar el seguimiento del título de forma efectiva.</p> <p>El seguimiento lo hará la Comisión Académica del Master que deberá reflexionar sobre la situación real de la titulación y formular juicios de valor sobre los diversos aspectos que la conforman. Estos juicios de valor deberán de estar debidamente fundamentados en las evidencias que se recojan de las distintas fuentes de información de acuerdo con la metodología del Programa FIDES.</p> <p>Este seguimiento del postgrado mostrará las tendencias en el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios, analizará las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora y definirá propuestas para la mejora continua del plan de estudios del que dará cuenta a la Comisión Académica del Master.</p> <p>La Comisión Académica del Máster resaltará las fortalezas y debilidades de la titulación indicando razonadamente las propuestas fundamentadas de una serie de mejoras a llevar a cabo e incluyéndolas en la planificación estratégica del Master aquellas que sea importante implantar.</p> <p>En cuanto a los alumnos se refiere se evaluarán mediante control de asistencia a las clases presenciales que deberá ser como mínimo del 80%. Realizarán pruebas para conocer el grado de captación de las ideas transmitidas por los profesores en las distintas materias. Se evaluarán también en función de la calidad de los trabajos propuestos, cuya entrega será obligatoria. Todas estas evaluaciones serán realizadas por los profesores de cada una de las materias. La prueba final consistirá en un Trabajo fin de Master que será defendido públicamente por el alumno ante un Tribunal Fin de Master.</p> <p>El Master en Dirección Integrada de Proyectos seguirá los procesos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad Interna del Centro, que incluye el PC 07, Evaluación del Aprendizaje, que detalla la valoración del progreso y resultados del aprendizaje.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=670
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos de los Centros patrocinadores del Master no precisan adaptación previa ya que los conocimientos comunes a adquirir no precisan una preparación específica, y los conocimientos específicos que se requieren para aplicar los conocimientos comunes son los propios de los estudios de grado que han realizado. En todo caso cualquier alumno que proceda de cualquier otra área de conocimiento no debería tener dificultad para asimilar la parte común del Master aunque pudiera tener alguna dificultad mayor para aplicar los conocimientos específicos.

No obstante no creemos necesario implantar un procedimiento de adaptación al Master para otros titulados universitarios ya que en el propio Master estarán presentes egresados de áreas de conocimiento tan diversas como:

- Ingeniería y Arquitectura
- Ciencias Sociales y Jurídicas

En todo caso los alumnos que por proceder de otras áreas de conocimiento presentaran problemas de aprendizaje se les asignará un tutor específico para su apoyo.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32773167F	Pedro F.	Nogueira	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Campus da Zapateira	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
euatdire@udc.es	881012715	981167060	Director

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
36013481N	Julio	Abalde	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado, A Maestranza, s/n	15001	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@udc.es	881011145	981167011	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32759022F	Arturo J.	Nieto Uria	Ribeiro de Almeida
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Campus da Zapateira	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
coordinador.masterdip@udc.es	881012737	981167060	Coordinador del Titulo

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :CONVENIO DIP_versión en español.pdf

HASH SHA1 :B6CB5045C5B29D515782171A93EE50EC2E470554

Código CSV :248150094358465367099817

Ver Fichero: CONVENIO DIP_versión en español.pdf

Apartado 2: Anexo 1**Nombre :**JUSTIFICACION DO TITULO.pdf**HASH SHA1 :**51953F3D7BD10817CB60EE1DE25695CBEAE40541**Código CSV :**247400722829345438472940

Ver Fichero: JUSTIFICACION DO TITULO.pdf

Apartado 4: Anexo 1**Nombre :**INFORMACIÓN PREVIA.pdf**HASH SHA1 :**3F787421C231FCEDE3DDD0C9AF5A4CCFAF764E6E**Código CSV :**247400982167360937072311

Ver Fichero: INFORMACIÓN PREVIA.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :PLAN DE ESTUDIOS DIP.pdf

HASH SHA1 :51B8785808133C3BBB95734A444DE5CAF743BD37

Código CSV :248172139021712092261145

Ver Fichero: PLAN DE ESTUDIOS DIP.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :anexo al punto 6.1 master DIP.pdf

HASH SHA1 :613A1241DE00E483A82181FA165B81E1A9DDC64F

Código CSV :247387147075130321088012

Ver Fichero: anexo al punto 6.1 master DIP.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. otros Recursos.pdf

HASH SHA1 :3733244734367F63EF954CD56E9B7C39814FDF29

Código CSV :248153924567278522325923

Ver Fichero: 6.2. otros Recursos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y CERTIFICADOS PRÁCTICAS.pdf

HASH SHA1 :D216AA1CED6D218018FA367C88A6F6C50D78AB40

Código CSV :248175485712028127061595

Ver Fichero: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y CERTIFICADOS PRÁCTICAS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :ANEXO AL PUNTO 8 MASTER DIP.pdf

HASH SHA1 :384A8C8B8570B173C7BAEFDBF01879F68D6FCEE7

Código CSV :247397905243465727263995

Ver Fichero: ANEXO AL PUNTO 8 MASTER DIP.pdf

Apartado 10: Anexo 1**Nombre :**CRONOGRAMA.pdf**HASH SHA1 :**0FBD5C07AF1B5C0C88ECA234D7E59F23981CF000**Código CSV :**235080515864095915159999

Ver Fichero: CRONOGRAMA.pdf



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 4310625